

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

... a Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Sábado 14 de Octubre de 1978

No. 231

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Quincuagésimo-Nona Sesión de la Cámara del Senado (Continúa) Pág. 4149

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nómbrese Fiscal Específico a Dr. Ricardo López Barrios 4150

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Doctor en Medicina y Cirugía a Sr. Manuel A. Saca- casa L. 4150

RADIODIFUSION

Solicitud para Operar Radiodifusora "Cadena Musical" 4150

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua
Marcas de Fábrica 4150
Renovaciones de Marcas 4152
Concesiones de Patentes 4153

SECCION JUDICIAL

Remates 4154
Títulos Supletorios 4156
Arriendo de Terreno Municipal 4156
Citación a Accionistas de Fábrica de Madera Laminada, S. A. 4156
Solicitudes de Adopciones de Menores Nancy, Jorge Antonio, William José y Rafael Antonio 4156
Solicitud de Cancelación de Certificado de Café Soluble, S. A. 4156
Indice de "La Gaceta" (Continúa) 4156
Indicador de "La Gaceta" 4156

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Quincuagésimo-Nona Sesión de la Cámara del Senado

(Continúa)

presó que el Arto. 260 de la Constitución era claro al decir: "Se aplicarán a las Juntas de Asistencia Social, las disposiciones

del Capítulo anterior relativas a los bienes, rentas e impuestos del Distrito Nacional y de los Municipios"; lo cual quería decir, que tampoco podía exonerarse del pago de los impuestos de las Juntas Locales de Asistencia Social.

Le fue concedida la palabra al honorable Senador, Doctor Orlando Montenegro Medrano, quien en uso de ella expresó, que él consideraba que la solución que proponía el honorable Senador Granera Padilla, era peor que el mal, porque abiertamente se estaría terminado con la autonomía de los Municipios, al señalarle al Ministerio de la Gobernación, que era lo que éstos debían incluir en su presupuesto. Creo, dijo, que el derecho que tiene al Ministerio de la Gobernación de revisar los Planes de Arbitrios de los Municipios, es para impedir que cometan abusos en la elaboración del mismo Plan, pero no para decirles, que si incluyen tal cosa, no se los aprueban. Considero por lo tanto, que no se debe establecer esa disposición, y que debemos ajustarnos a la Constitución.

Intervino de nuevo el honorable Senador, Doctor Ramiro Granera Padilla, manifestando que él estimaba que la autonomía municipal no es tan autónoma, porque al establecer la Constitución que "Los Planes de Arbitrios y los Presupuestos del Distrito Nacional y de los Concejos Municipales, requieren la aprobación del Poder Ejecutivo", quiere decir, que no hay tal autonomía porque no le está diciendo al Ministerio de la Gobernación que los apruebe en tal o cual forma, y el término aprobación es tan general, que significa, aprobarlo todo, restringirlo o agregarlo. Así es que, por un lado la Constitución le dice a los Municipios que son autónomos y que hagan lo que quieran, pero por otro lado agrega que para que tengan validez sus Planes de Arbitrios, necesitan la aprobación del Ministerio de la Gobernación. Por lo tanto, si la Constitución dice eso, nosotros bien podemos establecer esa disposición para el Ministerio de la Gobernación, sin violar la Constitución. Expresó, asimismo, que él no insistía en su mo-

(Continuará)

PODER EJECUTIVO**Ministerio de Hacienda y
Crédito Público****Nómbrese Fiscal Específico a
Dr. Ricardo López Barrios**

Reg. No. 7203 — R/F 275808 — ₡ 105.00
"No. 283

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar a partir del 5 de Octubre de 1978, al Doctor Ricardo Andrés López Barrios, Fiscal Específico y Abogado Encargado del Cobro de Impuestos Fiscales en toda la República.

Segundo: El nombrado actuará conforme instrucciones del Ministerio de Hacienda y C. P., y la Dirección General de Ingresos, así mismo tendrá la representación Judicial o Extra-Judicial que le encomiende específicamente dicho Ministerio y tendrá facultades para ejecutar las obligaciones que diferentes deudores hubieren firmado a favor del Fisco, ya sean en Escritura Pública o Pagarés.

Tercero: Los Honorarios del Doctor López Barrios, por sus labores como tal y sus relaciones con el Gobierno en razón de las funciones que se le confieren por este Acuerdo, serán regidas de acuerdo a las cláusulas del Contrato celebrado entre él y este Ministerio, en forma similar a los otros Abogados Contratantes. Este gasto se imputará a la Partida 05-04-1-00-14-52 S. P. Imposición y Cobro de Rentas, 11-02 Servicios Personales, 017 Honorarios a Base de Comisión, 0171 Honorarios a Colectores de Impuestos y Servicios, del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Samuel Geisler A., Ministro de Hacienda y C. P.

Ministerio de Educación Pública**Extiéndese Título de Doctor
en Medicina y Cirugía a Sr.
Manuel A. Sacasa L.**

Reg. No. 7200 — R/F 236978 — ₡ 75.00
No. 457-T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Títu-

lo de Doctor en Medicina y Cirugía, al Señor *Manuel Antonio Sacasa Lejarza*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al Señor *Manuel Antonio Sacasa Lejarza*, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Radiodifusión**Solicitud para Operar
Radiodifusora "Cadena Musical"**

Reg. No. 7178 — R/F 275247 — ₡ 120.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión la Señora *Marina Díaz de Obregón*, solicitando "Licencia" para operar e instalar en el Departamento de Managua, D. N., una Estación de Radio Comercial, con el nombre de "Cadena Musical", identificada con las letras "YNOM". Frecuencia: 1,200 Khz, Potencia: 2 Kw.

En cumplimiento del Arto. 14 del Código de Radio y Televisión se manda publicar en "La Gaceta", Diario Oficial a costa del interesado por dos veces, con intervalo de diez (10) días) para que quienes pretendan derecho presenten sus objeciones dentro del término legal.

Managua, Distrito Nacional, seis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho. *Alberto Luna S.*, Tnte-Coronel (CT) G. N. Director Nacional de Radio y Televisión.

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 6818 — R/F 250778 — Valor ₡ 45.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. *Franklin Caldera*, solicita registro marca fábrica:

"M O P A R"

Clase 9.

Presentada: 9 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

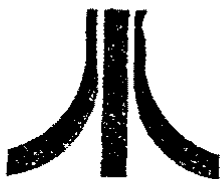
Reg. No. 6819 — R/F 250772 — Valor ₡ 45.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M O P A R"

Clase 3.
Presentada: 9 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

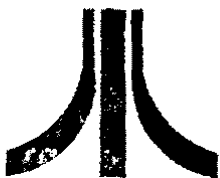
Reg. No. 6543 — R/F 223343 — Valor ₡ 90.00
Atari, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 28.
Presentada: 4 julio, 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 julio, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 6544 — R/F 223344 — Valor ₡ 90.00
Atari, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.
Presentada: 4 julio, 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 julio, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 6820 — R/F 250771 — Valor ₡ 45.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M O P A R"

Clase 2.
Presentada: 9 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 6821 — R/F 250779 — Valor ₡ 45.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M O P A R"

Clase 18.

Presentada: 9 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 6948 — R/F 264215 — Valor ₡ 135.00
Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha, japonesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



Clase 12.
Presentada: 2 septiembre, 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6822 — R/F 250774 — Valor ₡ 45.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M O P A R"

Clase 8.
Presentada: 9 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6823 — R/F 250777 — Valor ₡ 45.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M O P A R"

Clase 11.
Presentada: 9 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6824 — R/F 250776 — Valor ₡ 45.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M O P A R"

Clase 17.
Presentada: 9 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6825 — R/F 250775 — Valor ₡ 45.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M O P A R"

Clase 1.
Presentada: 9 agosto 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6826 — R/F 250773 — Valor ₡ 45.00
Chrysler Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita re-

gistro marca fábrica:

"M O P A R"

Clase 4.

Presentada: 9 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 6990 — R/F 263611 — Valor \$45.00

Plough, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"S O F T E E S"

Clase 5.

Presentada: 2 septiembre, 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 7010 — R/F 249809 — Valor \$90.00

Industrias Kativo de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Max Molina, solicita registro marca fábrica:

"TIPO—SET"

Clase 2.

Presentada: 27 junio, 1978.

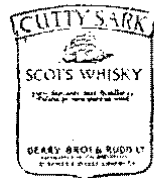
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 7095 — R/F 262906 — Valor \$90.00

Berry Bros. & Rudd Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación marca fábrica:



No. 4,691

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo, 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 6999 — R/F 263688 — Valor \$45.00

Laboratorios Arsal, S. A., salvadoreña, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita Renovación marca fábrica:

"MIOLAXIN"

No. 18,332

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 2636 — R/F 263689 — Valor \$45.00

Laboratorios Arsal, S. A., salvadoreña, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita Renovación marca fábrica:

"PSICOTENSIL"

No. 18,333

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 7001 — R/F 263690 — Valor \$45.00

Laboratorios Arsal, S. A., salvadoreña, me-

dante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita Renovación marca fábrica:

"DEXTROLITO"

No. 18,330

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 7005 — R/F 263687 — Valor \$45.00

Laboratorios Arsal, S. A., salvadoreña, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita Renovación marca fábrica:

"DURALGINA"

No. 18,331

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 6982 — R/F 263627 — Valor \$45.00

Richardson Merrell Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita Renovación, marca fábrica:

"BENTIMYCIN"

No. 19,707

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 6983 — R/F 263625 — Valor \$45.00

Richardson Merrell Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita Renovación marca fábrica:

"SAKATIN"

No. 21,086

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 22 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 6984 — R/F 263619 — Valor \$45.00

Richardson Merrell Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita Renovación marca fábrica:

"DOSPAN"

No. 19,266

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 6985 — R/F 263616 — Valor \$45.00

Richardson Merrell Interamericas Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita Renovación marca fábrica:

"LAVORIS"

No. 1,952

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 6986 — R/F 263615 — Valor \$45.00

Richardson Merrell Interamericas Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita Renovación marca fábrica:

"LIQUIL 2-12"

No. 17,916

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 6987 — R/F 263614 — Valor \$45.00

Richardson Merrell Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita Renovación marca fábrica:

"NETHACICLINA"

No. 20,844

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6988 — R/F 263512 — Valor \$45.00
Richardson Merrell Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita Renovación marca fábrica:

"OVOSAL"

No. 19,709

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6966 — R/F 263636 — Valor \$45.00
Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, mediante apoderado, Dr. Guy Bendaña, solicita Renovación marca fábrica:

"RENARPE"

No. 21,157

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 de septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5261 — R/F 194157 — Valor \$90.00
Trio Kabushiki Kaisha (Comerciendo también como Trio Electronics, Inc.), japonesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita Renovación marca fábrica:

"KENWOOD"

No. 18,560

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 20 junio, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Concesiones de Patentes

Reg. No. 6957 — R/F 250718 — Valor \$90.00
Shell Internationale Research Maatschappij B. V., holandesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"ETERES DE BENZYLOXIMA"

Caso K 1395 Nic.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 6953 — R/F 250714 — Valor \$90.00
Nihon Tokushu Noyaku Seizo, K. K., japonesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS ESTERES ORGANICOS DE ACIDO FOSFORICO Y PROCEDIMIENTO PRODUCIR COMPOSICIONES INSECTICIDAS, ACARICIDAS Y NEMATODICIDAS A BASE DE DICHOS NUEVOS ESTERES"

Ref. P-NI-9189/gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 6955 — R/F 250716 — Valor \$90.00
Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS 1-(METILO TRISUSTITUIDO) AZOLES, PROCEDIMIENTO PARA LA PRO-

DUCCION DE COMPOSICIONES QUIMIOTERAPEUTICAS A BASE DE LOS MISMOS Y PROCEDIMIENTO PARA COMBATIR ENFERMEADES PRODUCIDAS POR PROTOZOARIOS CON DICHOS AZOLES"

Ref. P-NI-8377/gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7113 — R/F 266686 — Valor \$90.00
Intercane Systems, Inc., canadiense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"MEJORAS EN EQUIPO PROCESADOR DE CANA DE AZUCAR"

Ref. M-030-B

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7114 — R/F 266684 — Valor \$90.00
The Dow Chemical Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"ESTERES DE PYRIDYLMETHYL COMO SUSTITUTOS DE ACIDOS CYCLOPROPANECARBOXYLICO UTILES COMO INSECTICIDAS"

Caso Dow-18,249-F

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7115 — R/F 266677 — Valor \$45.00
Shell Internationale Research Maatschappij B. V., holandesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"FUNGICIDAS"

Caso 1409 Nic.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7116 — R/F 266678 — Valor \$45.00
Shell Internationale Research Maatschappij B. V., holandesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención:

"COMPOSICIONES PESTICIDAS"

Caso K 1404

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7118 — R/F 266683 — Valor \$90.00
Shin Etsu Chemical Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO CON GRADO RELATIVAMENTE BAJO DE POLIMERIZACION"

Caso NAPA 301

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7117 — R/F 266693 — Valor ₡90.00
Shell Internationale Research Maatschappij B. V., holandesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:
"COMPOSICION PESTICIDA Y METODO DE COMBATIR PESTES"
Caso K-1412 Nic.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7119 — R/F 266682 — Valor ₡90.00
Shin Etsu Chemical Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:
"METODO PARA LA PREPARACION DE POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO"
NAPA: 309

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7120 — R/F 266681 — Valor ₡90.00
Shin Etsu Chemical Company Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:
"METODO PARA LA POLIMERIZACION DE MONOMEROS ETILENICAMENTE INSATURADOS"
NAPA 262

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 7121 — R/F 266580 — Valor ₡90.00
F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft, Suiza, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña S., solicita concesión Patente Invención sobre:
"DERIVADOS DE IMIDAZOL"
RAN 4038/3.-

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 6956 — R/F 250717 — Valor ₡90.00
Ciga Geigy A.G., Suiza, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"NUEVOS ESTERES"

Caso 5-10980/1+2/A/.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6958 — R/F 250719 — Valor ₡90.00
Shin Etsu Chemical Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:
"PROCEDIMIENTO MEJORADO PARA LA POLIMERIZACION DE MONOMEROS DE VINILO NAPA-300"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 7027 — R/F 264883 — Valor ₡45.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa,

mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita concesión Patente Invención, sobre:

"COMPUESTOS HERBICIDAS DE PIRIDINA"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 septiembre, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Regi. No. 7181 — R/F 275552 — Valor ₡ 225.00
Diez de la mañana, veintitrés de octubre del corriente año. Local este Juzgado. Subastaráse finca urbana ubicada en la ciudad de León en el Reparto Posada del Sol, Lote Número I-Doscientos veinte (I-220), con una extensión superficial de trescientas siete varas cuadradas con setenta y nueve centésimas de varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: Norte, lote ciento treinta y seis; Sur, Sexta Calle Noroeste; Este, lote doscientos veintituno; Oeste, lote doscientos diecinueve; conteniendo mejoras. Inscrita con el Número Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Once, Asiento Primero, Folios Doscientos Cuarenta y Ocho, Doscientos Cuarenta y Nueve y Doscientos Cincuenta, Tomo Quinientos Noventa y Uno, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de León.

Ejecuta Financiera de la Vivienda al menor Carlos José Zepeda González representado por el doctor Manuel Zepeda Arbizu.

Base de la subasta sesenta y seis mil doscientos noventa y cinco córdobas con sesenta y ocho centavos de principal más los intereses corrientes moratorios desde su vencimiento hasta su efectivo pago y las costas de la presente ejecución.

Posturas de estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, Managua, D. N., veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, las once de la mañana. Entrelíneas: tado - Vale. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito.

3 2

Reg. No. 7182 — R/F 275554 — Valor ₡ 225.00
Nueve de la mañana, veintitrés de octubre corriente año. Local este Juzgado. Subastaráse finca urbana ubicada Barrio Guadalupe de la ciudad de León, con una extensión superficial de doscientos veintidós varas cuadradas con cincuenta y siete centésimas de varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: Norte, Calle del Reparto; Sur, Olivia Chavarría de Baldizón; Este, Esdras Urcuyo Blanco; Oeste, Avenida en medio, Luis Salazar. Inscrita con el Número Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco, Asiento Primero, Folios Ciento Catorce, Ciento Quince y Ciento veintitres, Tomo Seiscientos Uno, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de León.

Ejecuta Financiera de la Vivienda a Leonidas Mendoza Ruiz.

Base de la subasta ochenta y cinco mil córdobas más intereses corrientes moratorios desde su vencimiento hasta su efectivo pago y las costas ejecución.

Posturas: Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, Managua, D. N., veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, las diez de la mañana. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito.

3 2

Reg. No. 7183 — R/F 275709 — Valor ₡ 180.00

Cuatro tarde, treinta y uno octubre corriente año local este Juzgado subastárase siguientes bienes muebles: Un Televisor RCA, diecinueve pulgadas identificado así SAE 160130 mal estado, una Refrigerador marca Westhingham once pie más o menos, serie número 44839, modelo 108, color amarillo tierno funcionando, un juego muebles regular estado, color rojo, Consola marca Nivico con Radio Tocadisco, modelo número 231S, serie 1608390, forro formica mal estado, un Abanico marca Toshiba, serie 1100101, modelo EL-39E7, tres velocidades con áspas quebradas.

Base: Cuatro mil quinientos córdobas.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Leonel Cajina Reyes.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito, Managua, veintiocho septiembre mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Segundo Civil Distrito de Managua, por la Ley.

3 2

Reg. No. 7170 — R/F 275362 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana, veinte octubre en curso local este Juzgado subastárase camioneta marca Datsun, Pick Up, color rojo chasis B07531.

Base: Diecisiete Mil Córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz S. A., vs Zoila Zelaya Villalta.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, tres octubre mil novecientos setentiocho. — María Eugenia Vanegas, Sria.

3 2

Reg. No. 7171 — R/F 275416 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana, próximo veinte octubre mil novecientos setenta y ocho en este local subastárase vehículo marca Skoda 110-R, año 1976, cuatro puertas, cuatro cilindros, cinco pasajeros, color rojo, chasis 5033468, motor 594510/4. Puede verse talleres Vimsa esta ciudad kilómetro tres y medio carretera Sur.

Ejecuta: Financiadora de Automotores y Equipo, S. A. (FAESA).

Ejecutado: Alfredo Palacios Palacios.

Base: Diez Mil Córdobas (₡ 10,000.00)

Oyense posturas estricto contado.

Dado Juzgado Tercero de Distrito para lo Civil de Managua, a las diez de la mañana del seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero de Distrito para lo Civil de Managua.

3 2

Reg. No. 6950 — R/F 264462 — Valor ₡ 180.00

Las once de la mañana, veinticinco de octubre próximo, subastárase propiedad inmueble, ubicada urbanización Santa Lucía, lote ocho, diez metros de frente por veinte metros, cincuenta centímetros de fondo. Linderos: Norte, lote 9; Sur, lotes 6 y 7; Este, avenida en medio La Perfecta; Oeste, lote 20. Inscrita No. 68045, Asiento 1º, Folios 10 y 11, Tomo mil ciento cuarenticuatro, Sección Derechos Reales, Libro de Propiedades, Registro Público Managua.

Base: Veinticuatro Mil Doscientos Cuarentidós Córdobas con Veintisiete Centavos.

Ejecuta: INDESA vs. Abigail Dubois de Loáisiga y Norberto Loáisiga Rojas.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a las diez de la mañana del seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — L. Romero Saballos, Secretario Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 7144 — R/F 267382 — Valor ₡ 180.00

Once mañana, dieciocho octubre este año, su-

bastárase este Despacho, finca semi-urbana, lindante: Norte, callejón de Tránsito de por medio, Yelba Elizondo de Ramirez; Sur y Oriente, resto de la finca matriz; Occidente, Carretera Interamericana; inscrita número 23628, Folios 36/38, Tomo 310 Asiento Segundo, Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público Managua; extensión: 5,715.62 vrs², ubicada Km. 13 ½, carretera Sur.

Base: ₡ 143,000.00.

Estricto contado.

Oyense posturas.

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense.

Ejecutados: José Adán Aguerri Hurtado y María Hurtado de Aguerri.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, a las once de la mañana del tres de octubre de mil novecientos setentiocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito Managua.

Reg. No. 7098 — R/F 275005 — Valor ₡ 225.00

Once la mañana, veinte y cuatro octubre corriente año, local este Juzgado, subastárase lote de siete mil doscientos cuarenta y ocho varas cuadradas con cuarenta y tres centésimas de vara cuadrada, que forma parte de una finca situada sobre el camino de Jocote Dulce y al Sur de Managua con linderos especiales: Norte, Este y Oeste, resto de propiedad de Julio Ruiz Dávila; y Sur, terreno del Recinto Universitario, inscrita la propiedad matriz número cuarenta y nueve mil quinientos veintitrés, Tomo setecientos treinta, Folios ciento sesenta y cuatro al ciento sesenta y seis, Asiento Primero, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, Registro Público de Managua.

Base: Doscientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintinueve Córdobas con Setenta y Cinco Centavos.

Estricto contado.

Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional (INFONAC) a Julio Ruiz Dávila como garante hipotecario de Abastecedora Industrial, S. A.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, D. N., tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Las once tres minutos la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito.

3 3

Reg. No. 7099 — R/F 275003 — Valor ₡ 315.00

Once la mañana, veintiséis octubre, corriente año, local este Juzgado, subastáranse siguientes inmuebles: a) Finca rústica denominada "San Luis", jurisdicción San Francisco del Carnicero, este Departamento, compuesta de: 1) Tres caballería y doscientas manzanas con mejoras propias de finca y que linda: Oriente, con terrenos de Tololinga; Occidente, Lago de Managua; Norte, Valle San Francisco del Carnicero; Sur, Hacienda Pacora; 2) Tercera parte del sitio de San Judas, lindando: Oriente y Sur, terreno de Tololinga; Oeste, terreno de San Francisco del Carnicero; y Norte, terreno de San Benito y Telpochapa. Inscrita dichas propiedades así: cuatro mil quinientas treinta y tres, Tomo setecientos treinta y tres, Folios ciento veintitrés al ciento veinticinco, Asiento Sexto; y número cuatro mil quinientos treinta y cuatro, Tomo ciento ochenta y uno, Folio ciento cincuenta y nueve, Tomo mil ciento sesenta y ocho, Folio quinto, ambas Sección de Derechos Reales, Libro Propiedades este Registro Público. Extensión total de ambas propiedades es de un mil quinientas setenta y cinco hectáreas y nueve mil doscientos veintiséis metros cuadrados.

Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional (INFONAC) a "Agropecuaria San Luis, S. A."

Base: Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Córdobas con Ochenta y Dos Centavos.

Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, D. N., cinco octubre, mil novecientos setentiocho. — Once dos minutos la mañana. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito Managua.

3 3

Reg. No. 7101 — R/F 267312 — Valor \$ 135.00

Once a.m., veinte de octubre, corriente año, local este Juzgado, subastárase nueve máquinas de coser industriales, marca Conseaw con los siguientes números de series: B29273, 8060, B29858, B29908, B51606, E68175, E71655, B29888, B30092. Ejecuta: Corporación Nicaragüense de Inversiones a Martha Zeledón Sovalbarro.

Base: Veinte Mil Córdobas (\$ 20,000.00).
Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito.

Títulos Supletorios

Reg. No. 7184 — R/F 202531 — Valor \$ 45.00

Pedro Amador, solicita supletorio urbano Di-ríomo, estos linderos: Norte, Antonio López; Sur, Calle: Oriente, Susana Mercado; Poniente, Calle. Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, nueve octubre mil novecientos setentiocho. — A. Bermúdez, Srio.

3 1

Reg. No. 7236 — R/F 218601 — Valor \$ 90.00

Elias Mejía Ruiz, solicita supletorio rústicos. San Lucas, dos manzanas. Norte, Leoncio Zelaya; Sur y Oriente, Catarino Ordóñez; Occidente, Reynaldo Rivera, otro, dos manzanas. Norte y Oriente Plaza Escuela; Sur, Pedro Mejía; Occidente, Teófilo Bermúdez.

Opónganse.

Juzgado Local, San Lucas veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Pío Vásquez G., Srio.

3 1

Arriendo de Terreno Municipal

Reg. No. 7032 — R/F 218569 — Valor \$ 45.00

Victorino Rivera Carrasco, solicita arriendo siete manzanas. Norte, Gabriel Moncada; Sur, Luis Pérez, Jenaro Carazo; Oriente, Gabriel Moncada; Occidente, Julián Rivera.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, septiembre siete, mil novecientos setentiocho. — Cayetano C. Garmendia, Srio.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE FABRICA DE MADERA LAMINADA, S. A.

Reg. No. 7179 — R/F 275338 — Valor \$ 225.00

Con instrucciones de la Junta Directiva y de conformidad con lo dispuesto en Escritura Social y Estatutos, en mi carácter de Secretario me permito citar a los Accionistas de "FABRICA DE MADERA LAMINADA, S. A." (PLYWOOD DE NICARAGUA, S. A.), para Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto en las Oficinas de GALLO Y VILLA S. A., ubicada frente a la Desmotadora Los Manguitos, en Managua, Distrito Nacional, a las dos de la tarde del lunes 30 de octubre del corriente año a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de agenda:

1. Informe anual de la Junta Directiva.
2. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros, al 30 de junio de 1978.
3. Elección de miembros que integrarán la Junta Directiva.
4. Cualquier otro asunto pendiente.

Managua, Distrito Nacional, seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — José Álvarez Medrano, Secretario.

3 2

SOLICITUDES DE ADOPCIONES DE MENORES NANCY, JORGE ANTONIO, WILLIAM JOSE Y RAFAEL ANTONIO

Reg. No. 6834 — R/F 262766 — Valor \$ 90.00

Richard y Rose Mary Pérez, solicitan adopción menor Nancy del Rosario, hija de Dora Cuadra Cardoza.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil, once minutos mañana, diecinueve septiembre mil novecientos setentiocho. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil.

3 3

Reg. No. 6835 — R/F 262767 — Valor \$ 90.00

John Thomas y Janet Lois Walsh, solicitan adopción menor Jorge Antonio, hijo de Dora Flores López.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil, once treinta minutos mañana, diecinueve septiembre mil novecientos setentiocho. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil.

3 3

Reg. No. 6836 — R/F 262768 — Valor \$ 90.00

Paul y Wendy Newhard, solicitan adopción menor William José, hijo de Teodora Antonia Gutiérrez Castro.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil, once cuarenta y cinco minutos mañana, diecinueve septiembre mil novecientos setentiocho. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil.

3 3

Reg. No. 6837 — R/F 262769 — Valor \$ 90.00

Robert L. y Tamara L. Kelley, solicitan adopción menor Rafael Antonio, hijo de Esperanza López Méndez.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Tercero Distrito Civil, once y cuarenta minutos mañana, diecinueve septiembre mil novecientos setentiocho. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Distrito Civil.

3 3

SOLICITUD DE CANCELACION DE CERTIFICADO DE CAFE SOLUBLE, S. A.

Reg. No. 7020 — R/F 266410 — Valor \$ 135.00

Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua, Decreta Cancelación Certificado de Acciones No. 139, que ampara UN MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y TRES ACCIONES DE CIENTO CORDOBAS CADA UNA; Una de Café Soluble, Sociedad Anónima, perteneciente a Molina, S. A., por traspaso de don Juan Molina Rodríguez, misma Sociedad emitirá nuevo certificado en caso no haya oposición.

Interesados oponerse término legal.

Dado Juzgado 3° Civil Distrito. Managua, veintidós días de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Oriel Soto Cuadra, Juez 3° Civil del Distrito de Managua.

3 2

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes:
Indice va como Suplemento.